

**ACUERDO Nro. 01./2020**

En San Miguel de Tucumán, a los 06. días del mes de febrero de dos mil veinte, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**


La convocatoria y llamado a Concurso n° 208 para cubrir un cargo en la Vocalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I, del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340, 8378, 8.579, 9.011 y 9.186); y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo n° 33/2019 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante en la Vocalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I, del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.

En fecha 7 de agosto del 2019 el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 11 de diciembre de 2019 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

<b>Postulante</b>	<b>Puntaje</b>
1. GONZÁLEZ NAVARRO, AUGUSTO	89,00
2. CASAS, MARÍA FLORENCIA	85,50
3. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	85,00
4. SILVETTI, ELENA MARÍA	82,15
5. SCHURIG, CRISTIAN DANIEL	81,50
6. MERCADO, PABLO MARTÍN	81,00
7. GRANEROS, FERNANDO EFRAÍN	81,00
8. MIBELLI, MARÍA VALERIA	76,50
9. NAZUR, ANA MARÍA JOSÉ	76,10
10. GOLLAN, AGUSTÍN	74,35
11. VIOLETTO, LEONARDO	74,20
12. MASAGUER, MARÍA FELICITAS	74,00
13. CANEVARO, CARLOS	73,60

  
Dra. MARÍA SOFÍA MACUL  
SECRETARÍA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

- 14. COLOMBRES GARMENDIA, CLEMENTINO 69,55**  
**15. AGUIRRE, MARÍA ELENA 62,70**

En fecha 16 de diciembre del 2019 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso destacar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los Abogados Augusto González Navarro, María Florencia Casas y Eleonora Claudia Méndez - a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Vocal/a de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I, del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán convocado por Acuerdo n° 33/2019, lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN**  
**ACUERDA**

Artículo 1°: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de

antecedentes y oposición n° 208 (Vocalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I, del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán), la cual está conformada de la siguiente manera:

**1er. Lugar: GONZÁLEZ NAVARRO, AUGUSTO, DNI: 12.598.555;**

**2do. Lugar: CASAS, MARÍA FLORENCIA, DNI: 23.518.206 y**

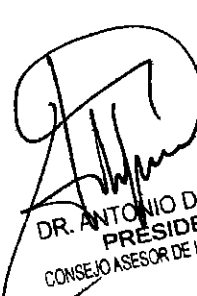
**3er. Lugar: MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA, DNI: 24.009.560.**

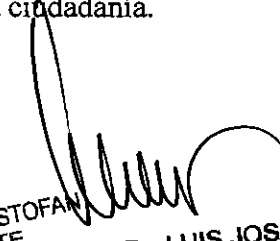
Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.

  
LEG. MARTA NAJAR  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. ELEONORA RODRÍGUEZ CAMPOS  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

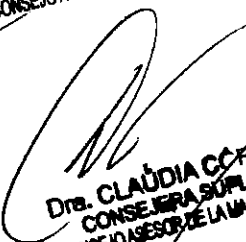
  
DR. ANTONIO D. ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. LUIS JOSÉ COSSIO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. CARLOS SALE  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

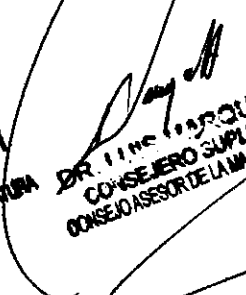
  
DR. ESTEBAN PADILLA  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

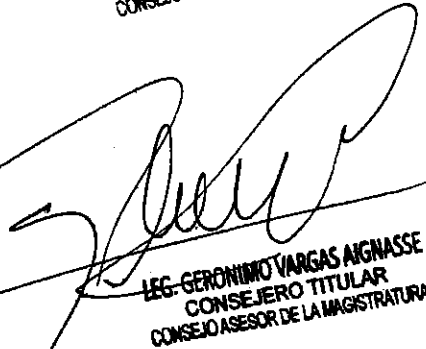
  
Dr. EDGARDO SÁNCHEZ  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. CLAUDIA CORZO  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


  
DR. DIEGO E. VALS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MALVINA SEGUI  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. LINA MARQUETTI  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
LEG. GERONIMO VARGAS AIGNASSE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

  
Dra. MARÍA SOFÍA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA